

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO Nº 253/

CASTRO, 25 DE OCTUBRE DEL 2016.-

VISTOS

El oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional; la Resolución Nº 0539 del 10/12/2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 019 del 23/01/2015; el Decreto Municipal Nº 041 del 10/03/2015; el Informe de Comisión Técnica de fecha 05/05/2015; la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 91 del 03/06/2015; el Decreto Municipal Nº 078 del 04/06/2015; el decreto Nº106 de fecha 20 de julio de 2015, Decreto Nº115 de fecha 04/08/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, disminución de obra, aumento de obra y obra extraordinaria, presupuesto final modificado a costo cero, para la obra denominada: "**Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro**", con cargo a Fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, del Presupuesto del Sector Público contemplado en la ley Nº 20.713 para el año 2014, Cuenta Municipal Nº 83309000245, a la Empresa **CONSTRUCTORA BAKER LTDA.,**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CDR/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".